

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 3

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEJORA DE EXTERIORES DE LOCALES VACÍOS EN ZONAS COMERCIALES DE SAKANA

Aprobación valoración archivo electrónico nº2 y apertura archivo electrónico nº3:
“Criterios cuantificables mediante fórmulas”

En Lakuntza, siendo las diez horas del día 21 de junio de 2023, en la Sede de la Mancomunidad de Sakana, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para proceder a la valoración del archivo nº2, “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Según se desprende de la redacción del acta anterior, se ha presentado una propuesta en el presente procedimiento, que ha sido admitida a esta fase:

LICITADORES	CIF	CALIFICACIÓN ARCHIVO Nº1
SIADeco, S. COOP. L.	B-20031365	-Admitida

El 19 de junio se procedió a la apertura del archivo nº2, y se solicitó un informe técnico a los técnicos de Cederna-Garalur (Susana Mendinueta Flores y Antoni Martin Torrecillas). Se procede a la lectura del informe, cuya conclusión es la siguiente: “La propuesta técnica por la empresa SIADeco es conforme a lo especificado en pliegos y adecuada para la consecución del objeto del contrato”. En estricta aplicación de los criterios contenidos en los pliegos reguladores de la contratación, se le otorgan a la oferta técnica un total de 42 puntos (de 50 posibles).

La Mesa de Contratación aprueba el informe y ratifica la puntuación otorgada a la oferta técnica.

Posteriormente, siendo las once horas y cuarenta minutos, se procede a la apertura del archivo nº3, relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

La oferta económica asciende a 49.037,18 € (IVA excluido), y recibe la puntuación máxima (40 puntos). La empresa oferta el cumplimiento de uno de los criterios sociales, por lo que recibe 5 puntos (de 10 posibles). En total, la oferta recibe 87 puntos.

Considerando que la oferta presentada por la empresa SIADECO, S. COOP. L. se adecúa a los requerimientos establecidos, y es la única oferta, habiendo obtenido 87 puntos (de un máximo de 100 puntos), la Unidad Gestora, en aplicación de la Ley Foral de Contratos y del pliego, elevará propuesta de adjudicación a favor de la empresa.

Se le comunicará dicha circunstancia a la empresa otorgándole un plazo de 7 días naturales para la aportación de la documentación necesaria para la adjudicación.

Toda la documentación queda unida al expediente.

Se da por terminada la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretaria someto a la firma del Presidente y los vocales; doy fe

El Presidente

David Oroz Alonso

Vocal

Iosune Telleria Petroch

Vocal-Intervención

Nerea Malkorra Araolaza

Vocal-Secretaria

Miren Ortiz Olabe